

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2017 00558 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: GLOBAL LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A.S.

DEMANDADO: TDI SISTEMAS LATAM S.A.S.

Requerir a la parte actora, con el fin de que proceda iniciar gestiones tendientes a notificar a la parte demandada en los términos señalados en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo anterior deberá hacerlo dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de este auto por anotación en estado.

Vencido dicho término sin que el demandante haya dado cumplimiento a lo ordenado, se tendrá por desistida tácitamente la actuación, con la respectiva condena en costas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación:
7a2bf1964de2a55f09a29318cc51e764442556d4a35dea47216a7eba64b8a14e
Documento generado en 29/11/2021 02:35:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>